Asunción, Enero 10 de 1891

Habiendo renunciado el Fiscal General del Estado D. Pedro P. Caballero.

El Presidente de la República:

Decreta:

Art° 1°: Nómbrase Fiscal General del Estado, al Ciudadano D. Manuel Peña.

Art° 2°: Vótase las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art° 3°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gonzalez

José E. Sosa